

Defute maveruicio.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y  
OCHO

86.

y de Grimaui, Regidor Ocaño, y Conde de Torreguayana, y  
cabe de Tula, por procuracion de los Señores D<sup>os</sup> y C<sup>as</sup> de Salamanca  
D<sup>os</sup> Juan Rosique, D<sup>os</sup> Lorenzo Rato, D<sup>os</sup> Juan Garza Camero,  
D<sup>os</sup> Josef Maldonado, Regidores, D<sup>os</sup> Manuel Anton, D<sup>os</sup> Juan  
Aguirre, D<sup>os</sup> Juan Marcelote Gomez, Diputados de Indio Per-  
sonero del comun, y acordaron lo siguiente:

En la Villa de Salamanca, a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y ochenta y ocho años, el Señor D<sup>no</sup> Francisco Tacon, Comisario de la Real Audiencia, hizo presente a esta Ciudad, haberse ganado Despacho, en el Pleito que se sigue con Josef Rosique, sobre el dento que haze a los Proprios, que ha presentado ante el Sr. Alcalde mayor, y entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia

Entrañada de Regidor Entró el Señor D<sup>no</sup> Diego Mexina, Regidor  
Carta de Novedad Viose en este Ayuntamiento, una Carta de la C<sup>id</sup> de Salva-  
huela sobre la, fecha diez y ocho del corriente, en que pide a esta Ciudad  
abasto de Carne se sirva mandarse se fijen Precios en ella, en solitud de Perso-  
nas q<sup>ue</sup> quierman abatecer de Carne, a fin C<sup>id</sup> de Salva-  
huela y su Barrio de S<sup>ra</sup> Miguel, y entendida Acuerda se fijen  
los Precios Precios, y se conteste a su Carta

Carta de Novedad Viose en este Ayuntamiento una Carta de la Villa de Carmona,  
ca, su fecha en ella, a diez y ocho del presente, en la Noticia  
a esta C<sup>id</sup>, no poder arrear a la solitud, sobre la Asimacion  
de Precios para el Abasto de Carne de Dentino, respecto a  
que aquella Villa, está padeciendo la misma Escasez, y  
entendida por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia

Gallina La Ciudad Notificosa de que el Comensador de Gallina  
no la Comen de los Calicad a esta obligada, y si muy